

Interesado: Asociación Multicultural Española.
Núm. Expte.: 2005/3.

Último domicilio: C/ Ágata 5, 41009, Sevilla.

Fecha de la resolución: 4 de febrero de 2008.

Contenido: Se declara el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación Multicultural Española con fecha 23 de noviembre de 2005 por un importe de 2.000 €, habiéndose materializado el pago del 100% de dicha subvención en fecha de 11 de abril de 2006 por un importe de 2.000 €. Se requiere el reintegro de esta última cantidad, incrementada con los intereses de demora, lo que supone un importe total de 2.210,99 €.

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la Resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

Causa de devolución de la notificación: «Desconocido».

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de inicio del cómputo anteriormente indicado (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

El reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

b) Si la resolución se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de su notificación hasta el día 5 del segundo mes, o el inmediato hábil posterior.

A efectos del reintegro y los recursos a que se ha hecho mención, se considerará que la resolución ha sido notificada el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de febrero de 2008.- El Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales, Manuel Borrero Arias.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: José Ortega Cano.

Expediente: CO-37/2007-ET.

Infracciones: Una leve del art. 14 Ley 10/1991, de 4.4.1991, BOJA de 5.4.1991.

Fecha: 20.11.2007.

Acto notificado: Resolución.

Sanción: Multa de 100 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 7 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don José Carlos Lima Granada.

NIF: 33.965.774-H.

Expediente: H-122/07-ET.

Fecha: 14 de enero de 2008.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Taurinos.

Infracción: Leve, art. 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Sanción: Multa de 120 € (ciento veinte euros).

Plazo de recurso de alzada: Un mes ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 13 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-211/2006-ET.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Fernando Muñoz González.

Expediente: MA-211/2006-ET.

Infracción: Grave, art. 15. N) Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Multa de 3.200,00 €.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Recursos: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 7 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-170/2007-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Lázaro Mérida Rosales (Pub. La Botica).
Expediente: MA-170/2007-EP
Infracción: Grave, art. 20.9 Ley 13/1999, 15 de diciembre.
Sanción: Multa desde 300,51 €, Hasta 30.050,61 €.
Acto: Notificación de Acuerdo de Inicio del expediente sancionador.
Alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 7 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-4/2008-ET.

En virtud de lo dispuesto en los arts 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: José Calvo Vallet.
Expediente: MA-4/2008-ET.
Infracción: Grave, art. 15.J) Ley 10/1991, de 4 de abril.
Sanción: Multa desde 150,25 € hasta 60.101,21 €.
Acto: Notificación de Acuerdo de Inicio del expediente sancionador.
Alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 7 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-2/2008-ET.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Ismael Cueva Gómez.
Expediente: MA-2/2008-ET.

Infracción: Grave, art. 15. L) Ley 10/1991, de 4 de abril.
Sanción: Multa desde 150,25 € hasta 60.101,21 €.
Acto: Notificación de acuerdo de inicio del expediente sancionador.
Alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación del acuerdo de inicio del expediente sancionador.

Málaga, 8 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 17 de enero de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que se relaciona, tramitado por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones del acto por los que se confiere audiencia al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sita en Avda. Carlos III, s/n, Edificio Prensa, 2.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Distribuidora Andaluza de Aceites de Almazara, Sdad. Coop. And.
Núm. Expte.: SC.0222.MA/01.
Dirección: Pza. del Teatro, 4, 29008, Málaga.
Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de 15 de noviembre de 2007 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso del derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 17 de enero de 2008.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 24 de enero de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la